OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0715/06/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/2510
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de junio de 2023

WALTERIO FLORES GAMBOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO PINO VERDE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310-2890/99/3711 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029FOG001** ubicado en KM. 170 CARR. PARRAL-GPE Y CALVO C.P. 33492 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 27.763 Metros cúbicos	2	1552	1553	26607629	26607630
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 1.285 Metros cúbicos	1	1554	1554	26607631	26607631

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

Ana Maria Reclam Acero
23/06/23

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA
Existencia inicial:	273.964	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	03/05/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
04/12/2022	25623801	54	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-009/22	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.470
06/12/2022	25623715	131	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-009/22	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.484
12/12/2022	25623721	137	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-009/22	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.510
Total						44.464
Equivalencia de materia						29.048

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO				
Existencia Final:	163.628	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	19/06/2023

Registro de salidas

Fecha			Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		1482	SIN USAR			
		1504	SIN USAR			
		1507 A 1510	SIN USAR			
11/05/2023	25968647	1535	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV001	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	39.061
11/05/2023	25968652	1540	GODOFREDO DURAN VALLES	T08032DUV001	MAD. ASERRADA C.D. DE PINO	5.599
22/05/2023	26575478	1542	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO	T08060MV001	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	36.444
22/05/2023	26575479	1543	FERNANDO AGUSTIN BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	7.2
07/06/2023	26575480	1544	FERNANDO AGUSTIN BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	47.9
		1545 A 1549	SIN USAR			
07/06/2023	26575486	1550	FERNANDO AGUSTIN BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MAD. ASERRADA C.D. DE PINO	3.18
		1551	SIN USAR			
Total						139.384
Coeficiente de transformacion						

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25968648	1536	AGOTADA			
25968649	1537	AGOTADA			
25968650	1538	AGOTADA			
25968653	1541	AGOTADA			

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00